





AUDITORÍA CIUDADANA REALIZADA POR LA BRIGADA ANTICORRUPCIÓN A LOS PLANES DE GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Son 13 organizaciones políticas que candidatean para ocupar el Gobierno Regional de Ayacucho. En tanto, el promedio de páginas por plan de gobierno es de 41 páginas. Respecto a los planes con más cantidad de páginas son Musuq Ñan con 121 páginas, Tecnología de Punta para Ayacucho con 76 páginas, y el Partido Aprista Peruano con 63 páginas. Mientras que los planes de gobierno con menor cantidad de páginas son el Frente Amplio con 7 páginas y el Partido Popular Cristiano con 13 páginas.

CONCLUSIONES

- A pesar de que la corrupción es un problema transversal, y, por tanto, debe ser afrontado desde los distintos sectores, sin embargo en la región Ayacucho el 100% de las propuestas anticorrupción en los planes, responden la dimensión institucional. Ningún plan ha considerado alguna propuesta referida a las dimensiones social, ambiental ni a la económica.(*)
- El 38% de los planes de gobierno no contemplan ninguna propuesta anticorrupción concreta. Esto es preocupante, porque de ser elegido alguno de estos candidatos, no podrá ser sujeto a una rendición de cuentas adecuada en materia anticorrupción, sobre la base de su plan de gobierno. Estos son los partidos de Movimiento Independiente Innovación Regional, Partido Popular Cristiano, Qatun Tarpuy, Tecnología de Punta para Ayacucho y Todos por el Perú.
- A pesar de que la mayoría de los planes de gobierno aseguran dirigir esfuerzos hacia una gestión transparente y que luche contra la corrupción, solo uno ha considerado un Plan Anticorrupción para dicho fin, que es el plan del partido Partido Aprista Peruano.

AFINIDAD CON LAS "7ANTICORRUPCIÓN", PROPUESTAS IMPULSADAS POR PROÉTICA

- Ninguna propuesta de las 7 propuestas anticorrupción han sido abarcadas satisfactoriamente por las agrupaciones políticas de la región Ayacucho.
- La propuesta de las 7 Anticorrupción más considerada en los planes de gobierno, con un 25% (3), es la N° 2. Esta propuesta indica que todos los gobiernos regionales y municipales deben:

Fortalecer y mejorar la transparencia y acceso a la información pública a través de: a) La actualización del Portal de Transparencia Estándar de acuerdo a ley; b) La implementación de mecanismos innovadores de transparencia y acceso a la información pública

c) El envío oportuno de información a los portales Seace e Infobras.

Las organizaciones políticas que consideraron la propuesta 2 solo la han considerado, en parte. Se han centrado en el funcionamiento adecuado del ya existente Portal de Transparencia Estándar, sin considerar el envío oportuno de información a Seace e Infobras, así como tampoco, la implementación de mecanismos innovadores de transparencia y acceso a la información.

- La propuesta N°1 de las 7 Anticorrupción "Elaborar e implementar un plan anticorrupción", fue asumida, en parte, únicamente por el plan del Partido Aprista Peruano.
- La propuesta N° 3 "Implementar audiencias públicas 'sectoriales' de rendición de cuentas, que respondan efectiva y oportunamente a las demandas de la población", ha sido asumida, en parte por el Frente Amplio.
- La propuesta N°4 "Priorizar la incorporación de altos directivos a través de concurso público o del cuerpo de gerentes públicos del Perú SERVIR, y transparentar todo proceso de contratación en el portal web de la entidad", ha sido asumida, en parte por una organización política, Perú Libertario.

La propuesta N° 5 de las 7 Anticorrupción "No contratar a funcionarios públicos corruptos, conforme al DL 1243", la propuesta N° 6 de las 7 Anticorrupción "Impulsar el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, destinando recursos y asegurando competencias para su eficiente implementación" y la propuesta N° 7 "Publicar y mantener actualizadas las declaraciones juradas de intereses de las autoridades y altos funcionarios en los portales web" de las 7 Anticorrupción, no han sido consideradas en ningún plan de gobierno.

Más allá de la cantidad de propuestas anticorrupción planteadas por las organizaciones políticas, es importante garantizar la calidad de las mismas, que se incluyan en las agendas regionales y locales, y se implementen en acciones concretas.

NOTA:

- -Los planes de gobierno revisados corresponden a aquellos, cuyas organizaciones políticas presentaron al 19 de junio, fecha límite para la presentación de listas de candidatos ante Jurado Electoral Especial, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018. Se encuentran disponibles a la ciudadanía en la plataforma electoral del Jurado Nacional de Elecciones.
- -No se han considerado contextos políticos ni antecedentes partidarios.
- -Se consideran, exclusivamente, las propuestas anticorrupción concretas, aquellas que puedan ser sujetas de rendición de cuentas.
- -Fecha de revisión de planes de gobierno: 20 y 21 de julio de 2018.







